



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCION DECANAL N° 017-D-FISI-UNAP-2021.
Iquitos, 06 de enero del 2021.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Decano de la FISI-UNAP designar a los nuevos Encargados de las Jefaturas y Direcciones de esta Facultad, para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Que la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana necesita implementar su unidad de Postgrado para dirigir y coordinar las actividades a nivel de cursos de posgrado de la facultad.

Que la Ley Universitaria 30220 indica en su artículo 38º que la unidad de Posgrado deberá estar dirigida por un docente con igual o mayor grado académico al otorgado por la Unidad de Postgrado de la Facultad.

Que el Art. 52 del Estatuto de la UNAP, indica que la unidad de postgrado deberá estar dirigida por un profesor principal con grado de Doctor.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

Artículo Uno. - **Encargar**, al Lic. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, Dr. docente nombrado en la categoría Principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSTGRADO** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, en mérito al considerando de la presente Resolución.

Artículo Dos. - **Elevar** a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.

Artículo Tres. - **Dejar** sin efecto la resolución que se anteponga a la presente.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP




Alejandro Rátegui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

